REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 1669

DALCAHUE, 21 de Julio del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 901, 908. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Trasladar encuestadoras y funcionarios Habitabilidad para realizar supervicion con funcionarios del Fosis a los sectores de Ñiucho, Punahuel, San Pedro, Colegual, Las Quemas el día 21/07/2015 (viatico). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15º de la E.M.S: Recolección de basura en sectores rurales (Butalcura, Puntra, Las Compuertas entre otros), los días 21, 24 y 25/07/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camion UT 2515

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

MANUEL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

SECRETARIA

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/MAAB/RCCC/pyoa